

DECRETO 657 DE 2002

(abril 10 de 2002)

por el cual se concede un permiso y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 189 numeral 1 de la Constitución Política y los artículos 34 y 74 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de atender asuntos de carácter personal, la doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones, solicitó permiso para trasladarse a la ciudad de Miami-Estados Unidos de América durante los días 13 y 14 de abril de 2002;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese permiso a la doctora Angela Montoya Holguín, Ministra de Comunicaciones, durante los días 13 y 14 de abril de 2002.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del despacho de la Ministra de Comunicaciones, al doctor Samuel Velásquez Uribe, Viceministro de Comunicaciones mientras dura la ausencia de su titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de abril de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO